MUNICIPIO DE
SAN CIRO DE ACOSTA
SAN LUIS POTOSÍ

SAN CIRO DE ACOSTA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027
¡Sigamos Unidos por el Progreso!

Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P. a 29 de octubre de 2026

TITILAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL.

PRESENTE.-

Por medio del presente me permito informar que derivado de la obligación con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX; 14 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos; el Municipio de San Ciro de Acosta S.L.P., **no tiene deuda pública pagada o garantizada con recursos de fondos federales**, correspondiente al ejercicio 2026.

Sin más por el momento quedo de usted, no sin antes agradecer la atención prestada a la presente.

L.C.P. y F. Guadalupe de Jesús Flores González
Tesorero Municipal
de San Ciro de Acosta, S.L.P.

TESORERÍA MUNICIPAL
SAN CIRO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ.
2024-2027